



## SOLICITUD DE LICENCIA URBANÍSTICA RECONOCIMIENTO O REVALIDACIÓN

<b>RADICACIÓN No.</b> 11001-3-19-0606	<b>ANA MARÍA CADENA TOBÓN</b> <b>Curadora Urbana 3</b>
<b>FECHA DE RADICACIÓN:</b> 02-May-19	
<b>TIPO DE TRÁMITE:</b> RECONOCIMIENTO DE CONSTRUCCIONES, LICENCIA DE CONSTRUCCION : AMPLIACIÓN , MODIFICACIÓN , DEMOLICIÓN PARCIAL , REFORZAMIENTO DE ESTRUCTURAS	
<b>CATEGORÍA:</b> III	AV KR 45 # 95-31/45

### INFORMACIÓN PREDIO(S)

<b>DIRECCIÓN:</b> KR 12 A E 42 A 36 S(ACTUAL)	
<b>MATR. INMOBILIARIA:</b> 50S1072235	<b>CHIP:</b> AAAAAAAAAA
<b>URBANIZACIÓN/BARRIO:</b> SAN CRISTOBAL SUR	<b>ALCALDÍA:</b> SAN CRISTOBAL

### INFORMACIÓN TITULAR (ES)

<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:</b> BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO - DADEP	
<b>APODERADO:</b> CAMARGO SAAVEDRA PABLO LEANDRO	<b>CC/NIT:</b> 79851260
<b>DIRECCIÓN:</b> CL 23 D 86 51 TORRE 13 APTO 204	<b>TELÉFONO:</b> 3118562966
<b>E-MAIL:</b> PALCAS27@HOTMAIL.COM	

De conformidad con el Artículo 2.2.6.1.2.1.2 del decreto 1077 de 2015, se deja constancia de los documentos aportados y faltantes en la presente solicitud:

### DOCUMENTOS GENERALES

Documentos	Cantidad	Fecha anexo
FORMULARIO DE SOLICITUD	1	02-May-19
MATRICULA INMOBILIARIA	1	02-May-19
COPIA CÉDULA DE CIUDADANÍA	4	02-May-19
CERTIFICADO CATASTRAL	1	02-May-19
PODER	1	02-May-19
TARJETA PROFESIONAL	4	02-May-19
MEMORIAL DE RESPONSABILIDAD	1	02-May-19
CUADRO AREAS	1	02-May-19
PLANOS ESTRUCTURALES	20	02-May-19
CUADRO AREAS	1	02-May-19
PERITAJE ESTRUCTURAL	1	02-May-19
MEMORIA DE CALCULO	2	02-May-19

### DOCUMENTOS ESPECIFICOS

Documentos	Cantidad	Fecha anexo
DECLARACION ANTIGÜEDAD DE OBRA	1	02-May-19
CERTIFICACION	1	02-May-19
ACLARACIÓN	1	02-May-19

### DOCUMENTOS ADICIONALES

Documentos	Cantidad	Fecha anexo
ANEXOS	1	02-May-19



ACTA	1	02-May-19
DECRETO	1	02-May-19
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO	1	02-May-19
ANEXOS	2	02-May-19
CONTRATO	1	02-May-19

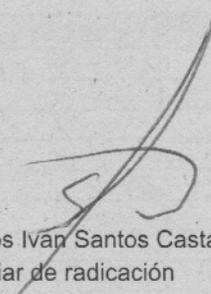
### DOCUMENTOS FALTANTES/OBSERVACIONES

El peticionario deberá aportar la documentación que a continuación se relaciona dentro de los siguientes 30 días hábiles siguientes a la fecha de la presente solicitud, so pena de entenderse desistida.

Documentos Requerido	Observación
CERTIFICACIÓN COPNIA	PENDIENTE APORTAR INGENIEROS
CERTIFICACIÓN VIGENCIA DE TARJETA	PENDIENTE APORTAR ARQUITECTOS
PLANOS ARQUITECTÓNICOS	PENDIENTE APORTAR CORTES Y FACHADA DEL LEVANTAMIENTO
ESTUDIO DE SUELOS	PENDIENTE APORTAR

NOTA: En cumplimiento del parágrafo 1 del Artículo 2.2.6.1.2.2.1 del Decreto 1077 de 2015, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la radicación de la solicitud se deberá anexar una fotografía de la valla o del aviso según corresponda, con las especificaciones allí señaladas, so pena de entenderse desistida.

### RADICADO INCOMPLETA

  
Carlos Iván Santos Castaneda  
Auxiliar de radicación

Nombre del solicitante

Firma del solicitante

**FORMATO VALLA**

**RADICACIÓN No.** 11001-3-19-0606

**FECHA DE RADICACIÓN.** 02-May-2019

**CITACIÓN A TERCEROS-VALLA**

(Decreto 1077 de 2015 parágrafo 1 del artículo .2.2.6.1.2.2.1)

Valla resistente a la interperie de fondo amarillo y letras negras, con una dimensión mínima de un (1.00) metro por setenta (70) centímetros

**ARQ. ANA MARÍA CADENA TOBÓN**  
Curadora Urbana 3  
Bogotá, D.C.

SUB RED  
CENTRO ORIENTE

**INFORMA QUE:**

MEDIANTE RADICACIÓN 11001-3-19-0606 DE FECHA 02-May-2019, EL(LOS) SEÑOR(ES) BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO - DADEP, PRESENTO ANTE ESTA CURADURÍA URBANA SOLICITUD DE \_\_\_\_\_ PARA EL PREDIO DE LA DIRECCIÓN KR 12 A E 42 A 36 S (ACTUAL) , EN LA(S) MODALIDAD(ES) DE \_\_\_\_\_; CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS BÁSICAS:

USOS: \_\_\_\_\_

ALTURA: \_\_\_\_\_

ESTA VALLA ADVIERTE A TERCEROS SOBRE LA INICIACIÓN DEL TRAMITE ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE.

AV KR 45 # 95-31/45. Tel. 5190660

**Una fotografía de la valla o del aviso, según sea el caso, con la información indicada se deberá anexar al respectivo expediente administrativo en los cinco (5) días hábiles siguientes a la radicación de la solicitud.**

Desde el día siguiente a la fecha de radicación en legal y debida forma de solicitudes de proyectos de parcelación, urbanización y construcción en cualquiera de sus modalidades, el peticionario de la licencia deberá instalar una valla resistente a la interperie de fondo amarillo y letras negras, con una dimensión mínima de un (1.00) metro por setenta (70) centímetros, en lugar visible desde la vía pública en la que se advierta a terceros sobre la iniciación del trámite administrativo tendiente a la expedición de la licencia urbanística, indicado en número de radicación, fecha de radicación, la autoridad ante la cual se tramita la solicitud, el uso y las características básicas del proyecto.

Una fotografía de la valla o del aviso, según sea el caso, con la información indicada se deberá anexar al respectivo expediente administrativo en los cinco (5) días hábiles siguientes a la radicación de la solicitud, so pena de entenderse desistida.

Tratándose de solicitudes de licencia de construcción individual de la vivienda de interés social, se instalará un aviso de treinta (30) centímetros por cincuenta (50) centímetros en lugar visible desde la vía pública

Cuando se solicite licencia para el desarrollo de obras de construcción en las modalidades de ampliación, adecuación, restauración o demolición en edificios o conjuntos sometidos a régimen de propiedad horizontal, se instalará un aviso de treinta (30) centímetros por cincuenta (50) centímetros en la cartelera principal del edificio o conjunto, o en un lugar de amplia circulación que determine la administración.

Es importante advertir que el contenido de la valla podrá ser modificado si en razón de los requerimientos del acta de observaciones se hacen ajustes al proyecto presentado mediante esta solicitud de licencia, caso en el cual deberán hacerse los respectivos cambios en la valla.

**Nota:** Este Documento es un modelo de carácter informativo que debe ser ajustado de acuerdo a las condiciones del proyecto presentado.